

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022
			Página 1 de 3

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.01-0180 DEL 2023-07-05

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN ALAMBRE DE PÚA PARA DELIMITAR Y AISLAR EL PREDIO VALLE DE DIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	JYL CONSTRUCCIONES SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	901293571-9
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) MES
VALOR:	\$31.798.911,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023-07-05
FECHA DE INICIO:	2023-07-06
FECHA DE TERMINACIÓN.	2023-08-05
SUPERVISOR:	ANA FERNANDA SOTO DAZA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANA FERNANDA SOTO DAZA

En Hato Corozal (Casanare), a los Seis(06)días del mes de Julio de 2023; se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, ANA FERNANDA SOTO DAZA y ANGY PAOLA OCHOA GUEVARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115866920 de PAZ DE ARIPORO, representante legal de(l-la) JYL CONSTRUCCIONES SAS, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 110.10.01-0180 DEL 2023-07-05**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor del contrato de acuerdo con los Precios Unitarios establecidos en la propuesta seleccionada, la cual forma parte integral del

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3

contrato, de la siguiente forma 1) El valor total del contrato, será cancelado mediante un único pago, a la entrega final de la obra a satisfacción del Municipio, previa liquidación final del contrato, una vez el contratista presente todos los soportes de la liquidación de sus contratos en los cuales exigirá la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final debidamente firmada por las partes, aprobación de la póliza que garantice la estabilidad de la obra, Paz y salvos a todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo y paz y salvo del Municipio y en general, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0236	2023-06-21	G21.2.3.2.02.02.0 05.3202012.2021 851250011	ICLD	\$31.895.271,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0476	2023-07-05	G21.2.3.2.02.02.0 05.3202012.2021 851250011	ICLD	\$31.798.911,00

Que se designó como Supervisor ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3

La presente se firma a los Seis(06) días del mes de Julio de 2023, por los que en ella intervienen.

ANGY PAOLA OCHOA GUEVARA R/L
JYL CONSTRUCCIONES SAS
CONTRATISTA

ANA FERNANDA SOTO DAZA
SUPERVISOR